



## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Acuerdo No.13 de 2006

**“Por medio del cual se establece el valor del semestre de los cursos de Inglés para estudiantes que reprobren”**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO:**

- Que mediante Acuerdo No.05 de 2005 se creó el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre;
- Que la Resolución N °01 de 2005 del Consejo Académico estableció la Política de Competencia en una Lengua Extranjera para estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre;
- Que el párrafo del artículo 10 de la Resolución antes mencionada establece que: *“Si un estudiante reprueba cualquiera de estos cursos, decide iniciar el estudio de otro de los idiomas ofrecidos por la Universidad, o prefiere tomar cursos más avanzados, deberá asumir en su totalidad los costos causados por el retraso de niveles al iniciar el estudio de otro idioma, o por la matrícula de los cursos más avanzados”;*
- Que por la necesidad de establecer el valor del curso de inglés para los alumnos que reprobren la asignatura, el Consejo Académico en su sesión del 7 de septiembre de 2006 analizó la propuesta presentada por el Coordinador el Centro de Lenguas extranjeras y decidió recomendar al Consejo Superior se establezca este valor, con base a la formula aprobada para los cursos vacacionales en el Acuerdo 13 de 2005 sobre la base de grupos con un mínimo 35 estudiantes;
- Que el Consejo Superior en sesión del 14 de septiembre de 2006, después de analizar la recomendación hecha, consideró pertinente acogerla y en consecuencia;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.** Establecer que el valor del semestre de los cursos de Inglés para estudiantes que reprobren la asignatura será el 12.5% del smmlv.

**ARTICULO 2°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2006.

Original firmado por:  
**PABLO SALCEDO CAUSADO**  
Presidente (e)

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Rocío A.